

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****57 LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS****OTROS ANUNCIOS**

Aprobada inicialmente la desafectación de la parcela, propiedad de este Ayuntamiento y calificada como bien de dominio público, sita en Travesía de los Huertos, número 16, de Lozoyuela, y la calificación de 13,70 metros como sobrante de vía pública, para su posterior enajenación y alineación.

Por acuerdo del Pleno de fecha 2 de abril de 2019, de conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, quedando aprobado definitivamente en caso de no presentarse estas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://lozoyuela.sedelectronica.es>).

Lozoyuela, a 20 de mayo de 2019.—El alcalde, Félix Vicente Martín.

(03/18.193/19)

